



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

341**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 1.182 de 2012, seguidos a instancias de don Manuel Pérez Mejías, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 31 de marzo de 2014, a las diez y veinte horas, para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la oficina judicial) ante el secretario judicial de este Juzgado, y a las diez y cincuenta horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida de Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 10 de febrero de 2014.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.027/14)

